



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1934 .-

LA REINA, 2 DE OCTUBRE DE 2013

VISTOS: Carta de Conjunto Folclórico Hijos de la Promesa, que solicita autorización para realizar evento denominado Festival Costumbrista, con venta de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** al CONJUNTO FOLCLORICO HIJOS DE LA PROMESA, representado por su Presidente don Manuel Verdugo Osses, para realizar evento "Festival Costumbrista", con venta de bebidas alcohólicas, en la Aldea del Encuentro, ubicada en Avenida Larraín N° 9750, los días y horarios que se indican a continuación:

VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2013, DE 19:00 A 00:30 HORAS
SABADO 5 DE OCTUBRE DE 2013, DE 09:00 A 00:30 HORAS
DOMINGO 6 DE OCTUBRE DE 2013, DE 09:00 A 20:00 HORAS

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

